



Comisión Nacional de los  
Derechos Humanos  
MEXICO

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 155 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:00 horas del 13 de noviembre de 2001, en el salón del Consejo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos se reunieron los integrantes del Consejo, con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria número 155, en los términos del artículo 20 de la Ley de este Organismo Nacional. La sesión fue presidida por el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y adicionalmente se contó con la asistencia del Primer Visitador General, el Segundo Visitador General, el Tercer Visitador General, el Cuarto Visitador General, el Secretario Ejecutivo, el Director General de Quejas y Orientación y la Secretaria Técnica del Consejo Consultivo. Habiendo el quórum, se dio por instala la sesión a las 14:20 horas con el fin de desahogar los puntos del siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- I. **LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 154 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.** Para dar inicio a la sesión, el doctor



Comisión Nacional de los  
Derechos Humanos  
MEXICO

JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ, en uso de la palabra, preguntó a los miembros del Consejo si tenían algún comentario acerca del Acta 154 de la sesión anterior, que les fue entregada previamente. El doctor JUAN CASILLAS GARCÍA DE LEÓN comentó que ya había formulado algunas observaciones a dicha Acta, mismas que ya fueron tomadas en cuenta para su modificación por la doctora SUSANA THALÍA PEDROZA DE LA LLAVE. Al no existir observaciones, el Acta fue aprobada. Realizado lo anterior, el doctor JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ propuso continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

- II. **INFORME MENSUAL AL CONSEJO, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE OCTUBRE.** El Presidente de la Comisión, doctor JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ preguntó a los Consejeros si tenían alguna observación sobre el informe mensual. El doctor JUAN CASILLAS GARCÍA DE LEÓN se refirió a la página 12 de dicho informe relativa a “Expedientes de orientación y de remisión tramitados por las Visitadurías Generales”, y preguntó que quién realiza las remisiones, a lo que el licenciado ANDRÉS CALERO AGUILAR contestó que es la Dirección General de Quejas de esta Comisión Nacional la que remite los expedientes. El doctor JUAN CASILLAS GARCÍA DE LEÓN también se refirió a la página 1 del informe mensual relativa a “Expedientes de queja registrados y concluido de 1990 a 2001”, y señaló que parece que se desprende que las personas ya no se dirigen a la Comisión Nacional para presentar alguna queja. El licenciado ANDRÉS CALERO AGUILAR contestó que el número de quejas ha disminuido debido al fortalecimiento de las Comisiones Estatales, pero el número de recursos es el que va en aumento. El doctor SERGIO GARCÍA RAMÍREZ comentó que la UNAM, a través de su Instituto de Investigaciones Sociales, realizó una investigación en donde se muestra que han aumentado la violencia y la delincuencia, pero que



Comisión Nacional de los  
Derechos Humanos  
MEXICO

no se denuncian tales actos. El doctor SERGIO GARCÍA RAMÍREZ añadió que valdría la pena saber cuál es la percepción de los ciudadanos respecto de los derechos humanos, aunque afirmó que puede ser costoso, sin embargo para él es muy recomendable que se realice una investigación así, y que la lleve a cabo dicho Instituto de la UNAM. La doctora SUSANA THALÍA PEDROZA DE LA LLAVE informó que posiblemente su costo sería de aproximadamente 500,000.00 pesos. A lo que los Consejeros afirmaron que valdría la pena. El Presidente de la Comisión, doctor JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ preguntó a los Consejeros si tenían alguna observación más sobre el informe mensual. Al no existir observaciones, el doctor SOBERANES FERNÁNDEZ propuso continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

- III. **RECOMENDACIONES DEL MES DE OCTUBRE.** El doctor JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ solicitó al licenciado JOSÉ ANTONIO BERNAL GUERRERO, Tercer Visitador General, diera lectura a la Recomendación 24/2001. El licenciado JOSÉ ANTONIO BERNAL GUERRERO mencionó que en atención a la petición formulada por la diputada federal Silvia América López Escoffie y, en cumplimiento del Programa sobre el Sistema Penitenciario y Centros de Internamiento de esta Comisión Nacional, los días 5 y 6 de julio de 2001 personal adscrito a la Tercera Visitaduría General realizó una visita al Centro de Rehabilitación Social del Estado de Yucatán, en la ciudad de Mérida, en compañía de integrantes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. El licenciado BERNAL GUERRERO informó que se detectaron irregularidades y que se recibieron denuncias durante dicha visita, las cuales se relacionan con la falta de mantenimiento de las instalaciones, hacinamiento, corrupción, autogobierno, imposición y ejecución de sanciones disciplinarias sin apego a los



Comisión Nacional de los  
Derechos Humanos  
MEXICO

procedimientos y normas aplicables, privilegios, instalaciones insalubres, inadecuada atención médica, así como consumo de drogas. El licenciado BERNAL GUERRERO añadió que en razón de lo anterior, y debido a que la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán no cuenta con un programa de visitas a los centros de reclusión en esa Entidad, este Organismo Nacional, de conformidad con los artículos 60 de su propia Ley y 156 de su Reglamento Interno, ejerció la facultad de atracción y abrió de oficio el expediente 2001/1769-3. Asimismo, el licenciado JOSÉ ANTONIO BERNAL GUERRERO comentó que, del análisis de los hechos y de las evidencias, se comprobó la existencia de violación a los derechos humanos de los internos consistentes en no recibir un trato digno, de legalidad, de seguridad jurídica y a la protección de la salud, consagrados en los artículos 4o, 14, 16, 18 y 19 de la Constitución Política. Asimismo, el licenciado JOSÉ ANTONIO BERNAL GUERRERO señaló que el 17 de octubre de 2001 esta Comisión Nacional emitió la Recomendación 24/2001, dirigida al Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, con objeto de que éste gire instrucciones a quien corresponda para que se realicen las gestiones necesarias a fin de que cesen las violaciones a los derechos humanos de los internos del referido Centro. De igual manera, que se dé vista al órgano de control interno correspondiente, a fin de que se inicie una investigación para determinar la responsabilidad administrativa en que pudiesen haber incurrido los servidores públicos. Por otra parte, que dé vista al Procurador General de Justicia del Estado, para que inicie la investigación correspondiente respecto a las conductas referidas como actos de corrupción y, en caso de existir probable responsabilidad penal, se ejercite acción contra los servidores públicos e internos que, por su participación en las mismas, se considere han cometido delitos. Y, por último, que dé vista al Ministerio Público de la Federación correspondiente, para que investigue los hechos mencionados en esta Recomendación, en



Comisión Nacional de los  
Derechos Humanos  
MEXICO

especial los relacionados con el probable tráfico de narcóticos. El doctor SERGIO GARCÍA RAMÍREZ comentó la gravedad de este asunto. La maestra GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN preguntó que cuántas son las personas que se encuentran ahí. El licenciado JOSÉ ANTONIO BERNAL GUERRERO contestó que no hay sobre población, pero que existe hacinamiento, y las personas que quieren estar bien tienen que pagar hasta seis mil pesos mensuales. La doctora JULIANA GONZÁLEZ VALENZUELA señaló que quería formular dos preguntas, la primera fue la relativa a que si los enfermos mentales están con los enfermos normales. El licenciado JOSÉ ANTONIO BERNAL GUERRERO señaló que en algunos penales sí ocurre, pero que si deben estar separados de la población general porque pueden ser objeto de abusos; sin embargo comentó que en el caso de los enfermos de Sida existe discriminación y, que además, la Comisión Nacional no está recomendando que los aislen. La doctora JULIANA GONZÁLEZ VALENZUELA se refirió a su segunda pregunta, la cual consistió en que si existe un seguimiento de las Recomendaciones. A lo que el doctor JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ contestó que sí y señaló que, incluso, se están firmando oficios de cumplimiento hasta de hace 6 años. El doctor JUAN CASILLAS GARCÍA DE LEÓN preguntó si la Comisión Estatal de Yucatán no tiene recursos o personal para atender este tipo de asuntos. El doctor JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ comentó que dicha Comisión Estatal no tiene ni presidente. Al no existir más comentarios, el doctor SOBERANES FERNÁNDEZ propuso continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

- IV. **PRESENTACIÓN PRELIMINAR DEL INFORME EN MATERIA DE DESAPARECIDOS EN LA DÉCADA DE LOS 70-80.** El doctor JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ solicitó al doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA, Segundo Visitador General, que presentara de manera preliminar el Informe



Comisión Nacional de los  
Derechos Humanos  
MEXICO

en materia de desaparecidos en la década de los 70-80. El doctor RAÚL PLASCENCIA VILLANUEVA hizo referencia a la gráfica relativa a Expedientes zona rural y zona urbana (total 532); a la gráfica Total de expedientes 532; a la de Origen de las Quejas; Expedientes por zona y Estado; Archivos consultados en el Centro de Investigación y Seguridad Nacional; Consultas realizadas en el Archivo General de la Nación; Estados visitados; y a la gráfica relativa a Testimonios obtenidos. También hizo referencia a la Recomendación en esta materia. El doctor JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ comentó que en el Código Penal Federal ya se encuentra tipificada la figura del delito de desaparición forzada. La doctora JULIANA GONZÁLEZ VALENZUELA felicitó a la Comisión Nacional por este gran esfuerzo, y agregó que nos debemos de sentir orgullosos, porque dicha investigación es de gran envergadura. El doctor SERGIO GARCÍA RAMÍREZ consideró que es útil que los Consejeros le den el mayor respaldo a los funcionarios de esta Comisión Nacional. El maestro GUILLERMO ESPINOSA VELASCO señaló que con este caso se deja muy claro cuál es la función de una Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Al no existir más comentarios, el doctor SOBERANES FERNÁNDEZ propuso continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

- V. **ASUNTOS GENERALES.** El maestro GUILLERMO ESPINOSA VELASCO comentó que ha estado en la zona de conservación ecológica denominada Wirikuta y que ha servido la Recomendación 14/2001, asimismo señaló que estuvo con el ex Consejero Gil y éste le señaló que le hubiese gustado asistir a la comida que se realizó con los miembros y los ex miembros del Consejo. La doctora SUSANA THALÍA PEDROZA DE LA LLAVE comentó que no pudo localizar los datos del licenciado Gil, a lo que el maestro GUILLERMO ESPINOSA VELASCO dijo que con mucho gusto él se los proporciona. El doctor JOSÉ LUIS SOBERANES



Comisión Nacional de los  
Derechos Humanos  
MEXICO

FERNÁNDEZ informó que la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión ya aprobó la reforma a la Ley de la Comisión Nacional, asimismo invitó a los Consejeros a ver un proyecto de video sobre la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y les comentó que podían realizar observaciones al mismo. Al respecto, la maestra GRISELDA ÁLVAREZ PONCE DE LEÓN señaló que dicho video tiene problemas de sonido. El doctor SERGIO GARCÍA RAMÍREZ preguntó que cuál es el propósito de este material. El doctor JOSÉ LUIS SOBERANES FERNÁNDEZ contestó que va dirigido al público en general, principalmente de escuelas y facultades. El doctor SERGIO GARCÍA RAMÍREZ comentó que no se debe alojar luz a las instituciones de la policía judicial, PGR, IMSS, etcétera, ya que son los individuos los que violan los derechos humanos y no las instituciones. La doctora JULIANA GONZÁLEZ VALENZUELA comentó que el video le pareció vulgar y violento, y consideró que es necesario un documento de esta naturaleza, pero que éste debe ser revisado. El doctor JUAN CASILLAS GARCÍA DE LEÓN expresó que tampoco le gustó lo que dice el joven que aparece en el video, así como el orden en que aparecen las áreas de la Comisión Nacional y que para él primero deben ir las Visitadurías y luego las Secretarías, y sugirió que se quite lo relativo a la parte de la pizza y como se arregla lo del policía. El maestro GUILLERMO ESPINOSA VELASCO mencionó que en el video no se ve el origen de la Comisión Nacional, también que hay un exceso de tomas del Procurador General de la República. Al no existir más comentarios y otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 16:00 horas del día de la fecha.